

256

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Radicado: 05-000-31-20-002-2017-00016
Afectados: Francisco Iván Cifuentes Villa
Asunto: Ordena emplazamiento.

Al encontrarse debidamente notificado los apoderados de los afectados ANGELA PATRICIA CIFUENTES, URIEL ANTONIO IDARRAGA, VICTOR ELMER ARISTIZABAL, SHIRLEY MARTINEZ CIRO, JORGE HOYOS ANGEL, MARIBEL DE LOS RIOS ALVAREZ, ANA CAROLINA ANRANGO FLOREZ, JUAN PABLO URIBE ALZATE, IVAN DARIO TORRES ESCOBAR Y EL FIDEICOMISO LOTES ACES, dese por cumplida la notificación por conducta concluyente a los afectados en mención, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 del Código de Extinción de Dominio, y surtido el trámite previsto en los artículos 138 de la Ley 1708 de 2014, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento a los afectados SOL BEATRIZ ARANGO GUTIERREZ , JOSE ALBERTO SIERRA SIERRA y de los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA
Se notifica el presente auto por ESTADOS Nº <u>83</u>
Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.
Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.
Medellín <u>10 Octubre - 2017</u>
 Secretaría